FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA



Cargo al que Aspira:	Psicóloga						
1. Datos Personales							
Nombres	Yurani Lizeth	**Apellidos**	Yandun Quintero	**Fecha**	06 de junio de 2026		
Tipo de Documento	**C.C**	1144159556	**Lugar y Fecha de Expedición**		Santiago de Cali		
Lugar de Nacimiento	Florida valle		**Fecha de Nacimiento:**	23 de abril de 1992			
Estado Civil	Unión marital de hecho		**Dirección de Residencia**	Carrera 9ª N° 10ª – 13	**Barrio**	Ciudadela	
Correo Electrónico	yuraniyandun@hotmail.com		**Celular**	3103999500	**Ciudad**	Florida valle	
EPS (Entidad Promotora de Salud):	Nueva EPS						
AFP (Administradora de Fondo de Pensiones):	PORVENIR						

1. Educación Formal:

Tipo de Educación	Institución Educativa	Titulo Obtenido	Fecha de Culminación	Duración
Básica secundaria	Absalón Torres Camacho	Bachiller Técnico	2009	6 años
Superior	Universidad UNIMINUTO	Psicóloga profesional	2016	5 años
Superior	Universidad Libre	Especialista en psicología Jurídica y Forense	2024	Dos semestres

2. Experiencia Laboral.

Empresa:	Corporación Juan Bosco –Internado – modalidad intervención de apoyo	**Cargo:**	Psicóloga practicante		
Fecha de Ingreso	Febrero 2015	**Fecha de retiro**	Mayo de 2016	**Motivo de Retiro:**	Finalización etapa practica
Departamento	Valle del Cauca	**Municipio**	Roso valle		
Jefe Inmediato:	Eusebio Patiño			**Teléfono:**	3113738230

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Apoyo en espacios educativos de habilidades sociales y emocionales
- Apoyo en intervención psicosocial
- Apoyo en promoción de la salud mental
- Apoyo en seguimiento de procesos de atención psicológica

PSICOLOGA YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO
TP168754

CEL. 3103999500
E-MAIL Yuraniyandun@hotmail.com

Empresa:	Administración municipal Florida Valle		**Cargo:**	Psicóloga	
Fecha de ingreso	06 de junio de 2017 03 de enero de 2018 25 de febrero de 2019	**Fecha de Retiro**	31 de diciembre de 2017 11 de noviembre de 2018 31 de diciembre de 2019	**Motivo de Retiro:**	Finalización del contrato
Departamento	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio**	Florida valle		
Jefe Inmediato:	María Dalila Oviedo Getial			**Teléfono:**	3147409050

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Realización de valoración psicológica y orientación a usuarios en el marco de procesos atendidos por la Comisaría de Familia.
- Elaboración de conceptos psicológicos, informes técnicos y registros de intervención para procesos de restablecimiento de derechos.
- Gestión y seguimiento de expedientes administrativos asociados a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Implementación y seguimiento de rutas de atención interinstitucional para la protección y garantía de derechos.

Empresa:	Administración municipal – Comisaria de Familia		Cargo:	Psicóloga – contratista	
Fecha de Ingreso:	06 de marzo de 2020	**Fecha de Retiro:**	31 de diciembre de 2023	**Motivo de Retiro:**	Finalización de contrato
Departamento:	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio:**	Florida valle		
Jefe Inmediato:	Ricardo León Garcés			**Teléfono:**	310 3794245 313 4715223

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- valoración y registro Psicológico a NNA.
- seguimiento a Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.
- orientación psicológica a NNA y redes vinculares.
- apoyo en comité consultivo de Abuso Sexual Municipal.
- funciones transitorias de Policía Judicial. (realización de Entrevista forense a NNA emitida por Fiscalía)
- apoyo en procesos de Custodias y regulación de Visitas.
- apoyo en programas de prevención en situaciones de consumo de SPA, violencia sexual, violencia intrafamiliar,

Empresa:	- Fundación el Sembrador Semillas para el futuro - Fundación Fundacoba MODALIDAD MI FAMILIA		**Cargo:**	Profesional de Acompañamiento Familiar	
Fecha de Ingreso:	31 de agosto de 2021 01 de septiembre de 2023	**Fecha de Retiro:**	30 de Julio de 2022 10 de diciembre de 2025	**Motivo de Retiro:**	Finalización de contrato
Departamento:	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio:**	Florida valle		
Jefe Inmediato:	Karen Johana Sinisterra Hinestroza Claudia Galeano			**Teléfono:**	3202949919

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Visitas en domicilio buscando fortalecer a las familias para promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes y prevenir los efectos de la violencia, abuso o negligencia en contra de los niños, niñas y adolescentes.

-acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades y habilidades parentales complementado con encuentros grupales para brindar acompañamiento psicosocial ajustado a las realidades y necesidades de las familias.

-desarrollo de iniciativa comunitaria en sector rural

Empresa:	Hospital Benjamín Barney Gasca		**Cargo**	Psicóloga	
Fecha de ingreso	13 de marzo de 2024 17 de junio de 2024 19 de noviembre de 2024	**Fecha de retiro**	31 de mayo de 2024 31 de agosto de 2024 31 de diciembre de 2024	**Motivo de retiro**	Finalización del contrato

PSICOLOGA YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO
TP168754

CEL. 3103999500
E-MAIL Yuraniyandun@hotmail.com

Departamento	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio**	Florida valle		
Jefe Inmediato:	Juan Carlos Campiño			**Teléfono:**	3127761028

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Caracterización de familias y comunidades mediante visitas domiciliarias para la identificación de riesgos en salud y determinantes sociales.
- Realización de consulta y orientación psicológica en el marco de la Atención Primaria en Salud.
- Desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención en el territorio.
- Articulación con el equipo básico de salud para la gestión del riesgo y seguimiento a familias priorizadas.

Empresa:	Instituto de Bienestar Familiar		**Cargo:**	Profesional de acompañamiento familiar – modalidad Somos Familia Somos Comunidad	
Fecha de ingreso	02 de octubre de 2024	**Fecha de Retiro**	31 de diciembre de 2024	**Motivo de retiro**	Finalización del contrato
Departamento	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio**	Pradera valle		
Jefe Inmediato:	Carlos Ortega			**Teléfono:**	3205667014

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Implementación de procesos de acompañamiento familiar orientados al fortalecimiento de capacidades de cuidado, crianza y protección de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de encuentros grupales y comunitarios dirigidos al fortalecimiento de vínculos familiares y habilidades parentales.
- Identificación de factores de riesgo en el entorno familiar y gestión de rutas de atención para la garantía de derechos.
- Articulación con actores institucionales y comunitarios para la promoción del bienestar familiar y la protección integral de la niñez.

Empresa:	Hospital Benjamín Barney Gasca		**Cargo:**	Psicóloga	
Fecha de ingreso	25 de mayo de 2025	**Fecha de Retiro**	31 de diciembre de 2025	**Motivo de retiro**	Finalización del contrato
Departamento	Valle del cauca	**Ciudad o Municipio**	Florida valle		
Jefe Inmediato:	Juan Carlos Campiño			**Teléfono:**	3127761028

Principales Actividades y/o Gestión Desempeñada:

- Desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas en el territorio.
- Implementación de procesos educativos y comunitarios orientados al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar psicosocial.
- Realización de jornadas comunitarias, talleres y espacios de educación en salud dirigidos a diferentes grupos poblacionales.
- Identificación de factores de riesgo en salud pública y articulación con actores institucionales y comunitarios para el desarrollo de acciones preventivas.

3. Estudios Complementarios

Nombre	Establecimiento	Horas	Año
Diplomado psicología clínica	Universidad UNIMINUTO	120	2016
Diplomado Entrevista Forense a niños, niñas y adolescentes víctimas de Abuso Sexual y preparación para Juicio Oral	Instituto Interforenses	60	2018
Curso Funciones Transitorias de Policía Judicial para Comisarias de Familia	Fiscalía General de la Nación	40	2020

PSICOLOGA YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO
TP168754

CEL. 3103999500
E-MAIL Yuraniyandun@hotmail.com

Manual metodológico de justicia juvenil, con enfoque restaurativo	**Secretaria de gobierno Palmira Valle**	**8**	**2021**
Atención integral en salud a personas víctimas de violencia sexual, Gestión del duelo.	**Fundación nuestra señora de la Esperanza**	**40**	**2024**

5. Recursos Tecnológicos

Programa	Si	No	Alto	Medio	Bajo	Programa	Si	No	Alto	Medio	Bajo
Microsoft Word	x		x			Microsoft Excel	x			x	
Microsoft PowerPoint	x		x			Microsoft Outlook	x		x		
Microsoft Publisher	x			x		Microsoft Access	x		x		
Correo Electrónico	x		x			Otro? Cuál?	Yuraniyandun@gmail.com				

6. Autorización

Yo Yurani Lizeth Yandun Quintero identificada con CC. 1.144.159.556 expedida en Santiago de Cali autorizo a: o a quien este designe para consultar, verificar, reportar, y analizar la información suministrada en mi hoja de vida durante la vinculación con la institución en las centrales de información financieras y judiciales y a realizar la visita domiciliaria si se requiere, en virtud del proceso de selección al que voluntariamente he aplicado.

Certifico que la información aquí consignada es veraz y cualquier falsedad en los datos son causal para no continuar el procedimiento de selección o para la desvinculación con la empresa.



FIRMA DEL CANDIDATO

Espacio para la Empresa si se requiere:

UNIMINUTO

Acta de Grado No. 116

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día primero (01) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Psicóloga*** a ***Yurani Lizeth Yandun Quintero*** con cédula de ciudadanía No. ***1144159556*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **50418** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***630*** del Libro No. ***006*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***91141*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca; el día primero (01) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO

CC Nº 1.144.159.556 de CALI (VALLE)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Psicología Jurídica y Forense

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
25 de septiembre de 2024
Acta 0211, Folio 0211

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
25 de septiembre de 2024
Registro 42303, Folio 7896, Libro de Registro 40

Jefe de Admisiones y Registro

240028

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yurani Lizeth Yandun Quintero

C.C. No. 1.144.159.556

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales.
Cali, 14-DIC-2016
Resolución No. 76-7000

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 630 del Libro de Registro No. 006
Valle, 1 de Diciembre de 2016
No. 50418

Powered by CamScanner

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL OFICINA ASESORA JURIDICA CERTIFICACIONES	CÓDIGO: OAJ-3-2.02. VERSIÓN: 4a. FECHA: 21/04/2014 Página 1 de **1**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en el archivo central, aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI YANDUN QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.159.556 expedida en Cali Valle, correspondiente a:

Año	Número de Contrato	Objeto	Clase	Valor	Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.
2017	3-1.05.181	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo Profesional en el área de la Psicología en la Comisaria de Familia del Municipio de Florida Valle.	Prestación de Servicios Profesionales.	$12.600.000.oo	6/06/2017 - 30/12/2017.

Actividades:

1. Participar en la verificación del estado en cumplimiento de los derechos de los NNA.
2. Realizar informes psicológicos.
3. Realizar orientación e intervención psicológica a los usuarios.
4. Desarrollar acciones tendientes al restablecimiento de los derechos de NNA.
5. Acompañamiento y seguimiento a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
6. Realizar procesos de prevención e intervención a la población en general.
7. Apoyar en programa de escuela de familia.
8. Participación activa en la construcción de la política pública de familia.
9. Brindar acompañamiento y apoyo en las diferentes actividades y operativos realizados por la comisaria de familia, en la zona urbana y rural del Municipio.
10. Realizar acciones encaminadas a prevenir y atender los casos de violencia intrafamiliar y a las mujeres víctimas de violencia teniendo en cuenta la Ley 1257 de 2008.

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018. Radicado No. 20181200065792.

AURA MARIA LIZARAZO PABÓN
Asesora Jurídica Municipal

2018-120-001188-1
2018-08-30 15:51:4 Us VENTANILLA
Destinos: SISTEMA DE GESTION D
Rem/Dep: YURANI YANDUN
Asunto: JURIDICA SOLICITUD
Des/Anex: 2 FOLIOS
Alcaldia Municipal Florida

20181200011881

Proyectó y Elaboró: Elvia María Astudillo S.
Revisó: Dra. Aura María Lizarazo P.
Copia Archivo

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en el archivo central, aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI YANDUN QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.159.556 expedida en Cali Valle, correspondiente a:

Año	Número de Contrato	Objeto	Clase	Valor	Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.
2018	3-1.05.121	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo Profesional en el Área de Psicología en la Comisaria de Familia del Municipio de Florida Valle.	Prestación de Servicios Profesionales.	$20.072.166.oo	3/01/2018 - 3/11/2018.

Actividades:

1. Brindar valoración psicológica a los niños, niñas y adolescentes.
2. Brindar apoyo a entrevistas parciales.
3. Realizar seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos.
4. Asistir al comité consultivo de abuso sexual.
5. Apoyo a los diferentes programas de la comisaria de familia.
6. Brindar orientación psicológica.
7. Ingreso de noticia criminal SPOA.
8. Brindar apoyo a los diferentes programas de la comisaria de familia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018. Radicado No. 20181200065792.

AURA MARIA LIZARAZO PABÓN
Asesora Jurídica Municipal

Proyectó y Elaboró: Elvia María Astudillo S.
Revisó: Dra. Aura María Lizarazo P.
Copia Archivo

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en el archivo central, aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI YANDUN QUINTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.159.556 expedida en Cali Valle, correspondiente a:

Año	Número de Contrato	Objeto	Clase	Valor	Fecha de Inicio – Fecha de Terminación.
2018	3-1.05.121	Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo Profesional en el Área de Psicología en la Comisaria de Familia del Municipio de Florida Valle.	Prestación de Servicios Profesionales.	$20.072.166.oo	3/01/2018 - 3/11/2018.

Actividades:

1. Brindar valoración psicológica a los niños, niñas y adolescentes.
2. Brindar apoyo a entrevistas parciales.
3. Realizar seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos.
4. Asistir al comité consultivo de abuso sexual.
5. Apoyo a los diferentes programas de la comisaria de familia.
6. Brindar orientación psicológica.
7. Ingreso de noticia criminal SPOA.
8. Brindar apoyo a los diferentes programas de la comisaria de familia.

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018. Radicado No. 20181200065792.

AURA MARIA LIZARAZO PABÓN
Asesora Jurídica Municipal

Proyectó y Elaboró: Elvia María Astudillo S.
Revisó: Dra. Aura María Lizarazo P.
Copia Archivo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL OFICINA ASESORA JURIDICA CERTIFICACIONES	CÓDIGO: OAJ-3 VERSIÓN: 3a. FECHA: 21/04/2014 Página **1** de **1**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.144.159.556,** Expedida en Cali, Valle del Cauca, correspondiente a:

AÑO	**2019**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.134**
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FORTALECIMIENTO PROFESIONAL PARA LA GESTION EN EL AREA DE PSICOLOGIA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1)**brindar valoración psicológica a los niños, niñas y adolescentes **2)** brindar apoyo en entrevistas periciales **3)** Realizar seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos **4)** Asistir al Comité consultivo de abuso sexual **5)** Apoyo a los diferentes programas de la Comisaria de Familia **6)** Brindar orientación de psicología **7)** Ingreso de noticia criminal SPOA **8)** Brindar apoyo a los diferentes programas de la Comisaria de Familia.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$24.321.000,oo
FECHA DE INICIO	Febrero 25 de 2019
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2019

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

AURA MARIA LIZARAZO PABÓN.
Asesora Jurídica Municipal



Proyectó y Elaboró: Bladimir Lasprilla González –Auxiliar Administrativo – Oficina de Jurídica Municipal
Revisó y Aprobó: Dra. Aura María Lizarazo Pabón – Asesora Jurídica Municipal
Copia Archivo.

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO,** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.144.159.556,** Expedida en Cali, Valle del Cauca, correspondiente a:

AÑO	**2020**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.124**
OBJETO	APOYO PROFESIONAL EN EL AREA PSICOLOGIA EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNCIIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1)**Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. **2)** -Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes **3)** Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos **4)** Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales.**5)** Articulación con demás instituciones teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA **6)** Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual **7)** -Verificación de derechos y búsqueda de familia extensa a Adulto Mayor.-Entrevistas Visitas domiciliarias. Intervención en procesos restablecimiento de Derechos Hogar de Gestor. Verificación de Derechos regulación para custodia. -Verificación de Derechos para regulación de visitas. **8)** Verificación de derechos y búsqueda de familia extensa a Adulto Mayor.-Entrevistas Visitas domiciliarias.-intervención en procesos restablecimiento de Derechos Hogar de Gestor.-Verificación de Derechos regulación para custodia.-Verificación de Derechos para regulación de visitas **9)** Seguimiento a la Medida en procesos administrativos en restablecimientos de derechos **10)** Elaboración de Periciales para procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos **11)** Asistir a todas las capacitaciones y/o requerimientos convocadas por la Secretaria de Gobierno, **12)** El contratista será el responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio o a terceros. **13)** El Contratista debe entregar y cumplir, con todas las actividades aquí estipuladas

	de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato. **14)** Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el (la CONTRATISTA) aun después de terminado el contrato. **15)** Una Vez finalice el contrato el (la) CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos, que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. Los informes antes citados deben entregarse en 1 copia de seguridad que deberá reposar en el área supervisora. **16)** Mantener al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. **17)** El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizado todos sus documentos en la entidad especialmente el RUT. **18)** El Contratista debe entregar y cumplir, con todas las actividades aquí estipuladas de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato. **19)** El Contratista debe entregar y cumplir, con todas las actividades aquí estipuladas de conformidad con las instrucciones del supervisor del contrato.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$22.000.000,oo
FECHA DE INICIO	Marzo 06 de 2020
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2020

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

AURA MARIA LIZARAZO PABON.
Asesora Jurídica Municipal



Proyectó y Elaboró: Bladimir Lasprilla González –Auxiliar Administrativo – Oficina de Jurídica Municipal
Revisó y Aprobó: Dra. Aura María Lizarazo Pabón – Asesora Jurídica Municipal
Copia Archivo.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la contratación y en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de la Señora **YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO** identificada (o) con cedula de ciudadanía **No. 1.144.159.556** expedida en Tumaco - Nariño, correspondiente a los **contratos que se relacionan a continuación:**

AÑO	**2021**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.194**
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA UNICA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. 2) Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes. 3) Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 4) Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales. 5) Articulación con demás instituciones como; EPS, IMDER instituciones educativas teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA. 6) Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual. 7) Remisión EPS para atención por psicología clínica. 8) Apoyo a Fiscalía en entrevista Forense a NNA en casos de Violencia Sexual. 9) Valoración a NNA en procesos de custodias, regulación de visitas. 10) Seguimiento al recurso de procesos administrativos concernientes a hogar gestor. 11) Apoyo en programas de comisaria de familia. 12) Apoyo en campañas de prevención realizadas por la comisaria de familia. 13) Atención a actos urgentes presentados los fines de semana en NNA. 14) Apoyo en operativos nocturnos convocados por la secretaria de gobierno y comisaria de Familia.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 15.400.000
FECHA DE INICIO	Mayo 13 de 2021
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 13 de 2021
AÑO	**2022**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.119**
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA UNICA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. 2) Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes. 3) Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 4) Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales. 5) Articulación con demás instituciones como; EPS, IMDER instituciones educativas teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA. 6) Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual. 7) Remisión EPS para atención por psicología clínica. 8) Apoyo a Fiscalía en entrevista Forense a NNA en casos de Violencia Sexual. 9) Valoración a NNA en procesos de custodias, regulación de visitas. 10) Seguimiento al recurso de procesos administrativos concernientes a hogar gestor. 11) Apoyo en programas de comisaria de familia. 12) Apoyo en campañas de prevención realizadas por la comisaria de familia. 13) Atención a actos urgentes presentados los fines de semana en NNA. 14) Apoyo en operativos nocturnos convocados por la secretaria de gobierno y comisaria de Familia.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 15.400.000
FECHA DE INICIO	Enero 27 de 2022
FECHA DE TERMINACION	Agosto 27 de 2022
AÑO	**2022**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.462**
OBJETO	**PRCOFESIONAL EN PSICOLOGIA EN LA COMISARIA DE FAMILIA Y CAMPAÑAS DE PREVENCION DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VAL.LE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. 2) Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes. 3) Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 4) Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales. 5) Articulación con demás instituciones como; EPS, IMDER instituciones educativas teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA. 6) Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual. 7) Remisión EPS para atención por psicología clínica. 8) Apoyo a Fiscalía en entrevista Forense a NNA en casos de Violencia Sexual. 9) Valoración a NNA en procesos de custodias, regulación de visitas. 10) Seguimiento al recurso de procesos administrativos concernientes a hogar gestor. 11) Apoyo en programas de comisaria de familia. 12) Apoyo en campañas de prevención realizadas por la comisaria de familia. 13) Atención a actos urgentes presentados los fines de semana en NNA. 14) Apoyo en operativos nocturnos convocados por la secretaria de gobierno y comisaria de Familia.

CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 6.000.000
FECHA DE INICIO	Octubre 10 de 2022
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 30 de 2022
AÑO	**2023**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.097**
OBJETO	**APOYO PROFESIONAL COMO PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. 2) Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes. 3) Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 4) Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales. 5) Articulación con demás instituciones como; EPS, IMDER instituciones educativas teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA. 6) Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual. 7) Remisión EPS para atención por psicología clínica. 8) Apoyo a Fiscalía en entrevista Forense a NNA en casos de Violencia Sexual. 9) Valoración a NNA en procesos de custodias, regulación de visitas. 10) Seguimiento al recurso de procesos administrativos concernientes a hogar gestor. 11) Apoyo en programas de comisaria de familia. 12) Apoyo en campañas de prevención realizadas por la comisaria de familia. 13) Atención a actos urgentes presentados los fines de semana en NNA. 14) Apoyo en operativos nocturnos convocados por la secretaria de gobierno y comisaria de Familia.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 21.600.000
FECHA DE INICIO	Febrero 16 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Noviembre 16 de 2023
AÑO	**2023**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.624**
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Valoración psicológica consistente en verificación de derechos a NNA, y a sus grupos familiares. 2) Registro de Valoración en verificación de derechos a Niños Niñas y Adolescentes. 3) Seguimientos a procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 4) Orientación según requiera el solicitante en temas de habilidades y competencias parentales. 5) Articulación con demás instituciones como; EPS, IMDER instituciones educativas teniendo en cuenta vulnerabilidad presentes a NNA. 6) Asistencia y participación en mesa técnica comité consultivo de abuso sexual. 7)

	Remisión EPS para atención por psicología clínica. 8) Apoyo a Fiscalía en entrevista Forense a NNA en casos de Violencia Sexual. 9) Valoración a NNA en procesos de custodias, regulación de visitas. 10) Seguimiento al recurso de procesos administrativos concernientes a hogar gestor. 11) Apoyo en programas de comisaria de familia. 12) Apoyo en campañas de prevención realizadas por la comisaria de familia. 13) Atención a actos urgentes presentados los fines de semana en NNA. 14) Apoyo en operativos nocturnos convocados por la secretaria de gobierno y comisaria de Familia.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 2.160.000
FECHA DE INICIO	Diciembre 15 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2023

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Jurídico Municipal

RECIBIDO POR:	
FECHA RECIBIDO:	
HORA RECIBIDO:	



Proyecto y Elaboro: *Carlos Iván Carabalí – Profesional Universitario – Oficina Jurídica Municipal*
Reviso y Aprobó: *Sammir Sharifs Paz – Asesor Jurídico Municipal*

Copia. Archivo de gestión.

FUNDACIÓN FUNDACOBA
"Unimos conciencia y corazón para ser y crecer."

Señores
A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que la señora **YANDUN QUINTERO YURANI LIZETH**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1144159556**, presta sus servicios de manera independiente en nuestra fundación bajo el cargo de **Profesional Pedagógica y Psicosocial** , para el desarrollo del programa "Mi Familia" **,** con un contrato de prestación de servicios desde el **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023** hasta **10 DE DICIEMBRE DE 2025**, devengando unos honorarios mensuales por valor (**$3.600.334,00) TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE**

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Diseñar y desarrollar procesos de formación dirigidos a diferentes grupos poblacionales. 2. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 3. Planificar e implementar talleres, capacitaciones y jornadas educativas comunitarias. 4. Promover espacios de aprendizaje orientados al fortalecimiento de habilidades personales, sociales y laborales. 5. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. 6. Desarrollar talleres educativos sobre convivencia familiar, comunicación asertiva, resolución de conflictos y fortalecimiento de vínculos afectivos. 7. Diseñar planes de formación de acuerdo con las necesidades de la población beneficiaria. 8. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. 9. Elaborar informes técnicos y de seguimiento relacionados con las actividades pedagógicas y de acompañamiento familiar desarrolladas. 10. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda. 11. Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. 12. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. 13. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar. 14. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. 15. Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. 16. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Se firma en la ciudad de Cali a los **15 dias mes de Diciembre del 2025**.

Cordialmente;

KATHERINE GARCÍA CAICEDO
GERENTE DE OPERACIONES

KATHERINE GARCIA CAICEDO

Fundacion
EL SEMBRADOR
Semillas para el Futuro

CERTIFICACION DE CONTRATO

El suscrito representante legal de la Fundación el Sembrador Semillas para el Futuro con base en la información que reposa en el archivo de Gestión de Talento Humano, hace constar que el señor(a) YANDUN QUINTERO YURANI LIZETH identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1144159556 ejecuto el contrato civil de prestación de servicios, con las siguientes características:

Vigencia	2021-2022
Tipo	Contrato civil de prestación de servicios
Fecha de suscripción	20 DE OCTUBRE DE 2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.
Plazo	Hasta el 30 de julio de 2022
Valor del contrato	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.858.910) mensuales, o su equivalente en días conforme a las actividades realizadas en el periodo a cancelar.
Estado del contrato	Ejecutado

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATISTA un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante y la dotación entregada. C) El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de

la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato. J) Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE. L) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. M) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

dentro de sus obligaciones más relevantes tiene: 1) Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. 2) Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.3) Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las

etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. 4) Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).5) Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades .6) Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.7) Construir el Plan de Acción Comunitaria, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial. 8) Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar. 9) Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.10) Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. 11) Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.12) Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. 13) Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.14) Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.15) Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.16) Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.17) Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.18) Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.19) Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los

participantes más activos de la comunidad. 20) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil. 21) Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil. 22) Participar en las actividades de cualificación del talento humano programadas por el CONTRATANTE directamente o través de tercero, cumplir con la entrega de informes técnicos en los tiempos requeridos. 24) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social, 25) La presente labor la realizará EL CONTRATISTA, conforme a los horarios pactados con el contratante sin que exista subordinación y dependencia, el CONTRATISTA, no está subordinado a cumplir horarios distintos a los acordados, es decir que este no tiene ningún tipo de nexo laboral con la FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO", para constancia se firma en Santiago de Cali el día 22 de agosto de 2022.

EL CONTRATANTE

FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO
NIT: 805021199-7
MARTHA LUCIA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL

110-05-06-048-2025

Florida Valle, 10 de marzo de 2025

EL HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT: 891.380.055-7
FLORIDA – VALLE
A PETICION DE LA INTERESADA

C E R T I F I C A

Que la señora **YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.159.556 expedida en Cali Valle, presto sus servicios en nuestra organización como **PSICOLOGA EN EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESTRATEGIA APS DEL HOSPITAL BENJAMÍN BARNEY GASCA E.S.E.** mediante contratos por prestación de servicios percibiendo una contraprestación mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, equivalente y proporcional a los servicios efectivamente prestados, como se detalla a continuación:

13 de marzo al 31 mayo de 2024	Contrato No. 20-09-08-214-2024
14 de junio al 31 agosto 2024	Contrato No. 20-09-08-442-2024
16 de noviembre al 31 diciembre 2024	Contrato No. 20-09-08-696-2024

Que por tratarse de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, el mismo no constituye vínculo laboral alguno entre el contratista y el Hospital Benjamín Barney Gasca ESE.

La presente certificación se expide a petición de la interesada y para trámites personales, en Florida Valle a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

Adys Mayury Salazar P.

ADYS MAYURY SALAZAR PATIÑO
Responsable Talento Humano

Proyectó y elaboró: Adys Mayury Salazar -T.H.
c.c. carpeta certificados laborales 2025.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEBIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1144159556, suscribió con el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – Regional Valle Del Cauca, el siguiente contrato de prestación de servicios.

Contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor De Contrato	Ejecución Del Contrato
76010452024	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la operación de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF. Dirección Regional Valle del Cauca.	2/10/2024	31/12/2024	14.776.535	Santiago de Cali, Valle del Cauca

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.

2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.

3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.

4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "*Somos Familia, Somos Comunidad*" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.

5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.

6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.

7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.

8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación, entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en caso de considerarlo necesario o relevante para el manejo de la información del proceso.

9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad "*Somos Familia, Somos Comunidad"* y sus anexos.

La presente constancia se expide en fecha Veinticinco (25) de febrero de 2025.

Jurany Navia

EYLEEN JURANY NAVIA JANSASOY
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto-Revisó	Wilmar Alvarez Angel - Contratista Grupo Jurídico.		**25-02-2025**
Control Legal	Eyleen Jurany Navia Jansasoy – Coordinadora Grupo Jurídico.	Jurany Navia	**25-02-2025**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.159.556**

YANDUN QUINTERO

APELLIDOS

YURANI LIZETH

NOMBRES



Yurani Lizeth Yandun

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1992**

FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-AGO-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00258110-F-1144159556-20100930 **00241**91286A 1 35457360

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:28:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144159556
Código de Verificación	1144159556260603092825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297341944

PIB
09:35:54

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144159556:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:35 AM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1144159556**

Apellidos y Nombres: **YANDUN QUINTERO YURANI LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2026 09:40:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144159556** y Nombre: **YURANI LIZETH YANDUN QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141408323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144159556 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 10:00 AM

Código Verificación: **ZFET9JRXKH**

Válida hasta: **04/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:45 horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1 1 441 59556, Apellidos y Nombres YANDUN QUINTERO YURANI LIZETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION PROBIENSOCIAL DEL CARIBE , con NIT 900273553-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen deinhabdades a quienes hayan sido condenados por dlitossexuales cometdos contra menores, se crea el registro deinhabdades y se dictan otras disposiciones"*y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1 91 8 de 201 8 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

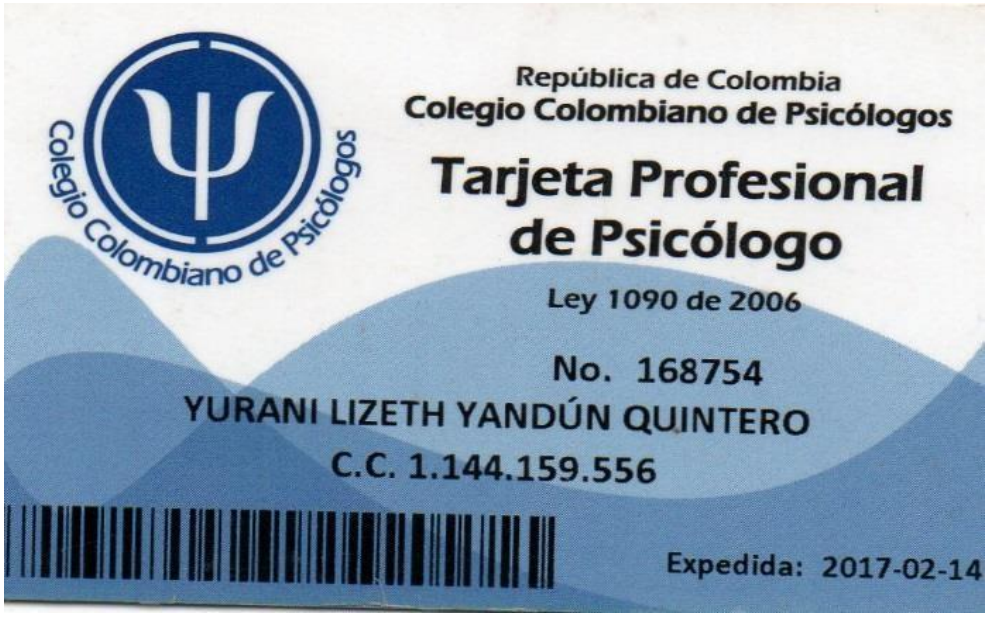
La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **yurani lizeth yandún quintero**, con documento de identificación N° **1144159556**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

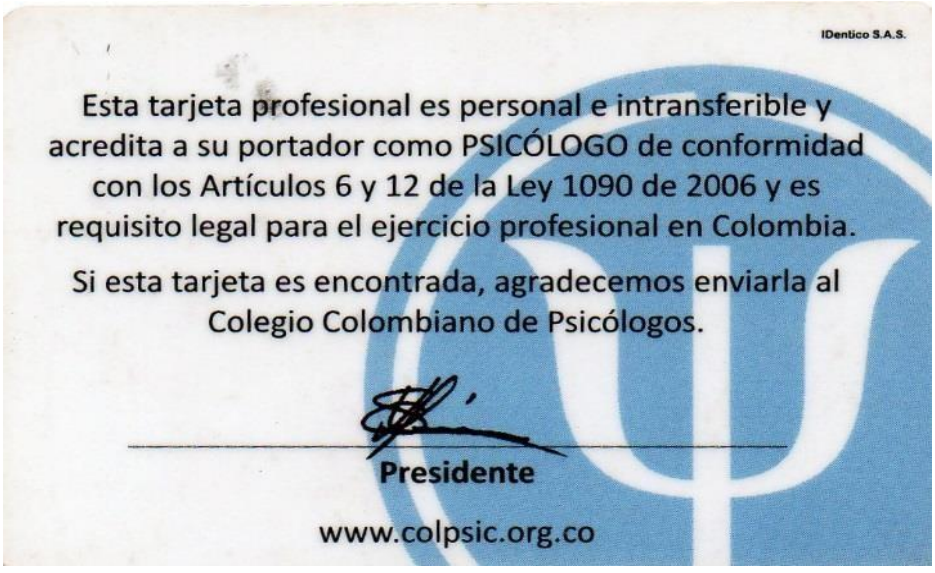
Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de junio de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

tb+JPR5OuJcY4it2s0I8
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 168754
YURANI LIZETH YANDÚN QUINTERO
C.C. 1.144.159.556
Expedida: 2017-02-14


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co